

## PUBLICIDAD DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN

De conformidad con el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por D.S. N° 005-2005-MTC, se informa que han sido presentadas al MTC las siguientes solicitudes para otorgamiento de autorización para prestar el Servicio de Radiodifusión:

SOLICITUD		SOLICITANTE		UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN					
N°	Fecha	Razón social de la persona jurídica o nombre completo de la persona natural	DNI o RUC	Modalidad	Banda	Finalidad	Localidad	Estudios (Dirección, dist., prov., dpto.)	Planta (Ubicación, dist., prov., dpto.)
2015-077552	03/12/2015	JACINTO MARTÍN SERIN SEGURA	00961730	RADIODIFUSIÓN SONORA	FM	EDUCATIVA	SIHUAS	JR. PRADA GONZALES N° 120 - PINGULLO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.	CERRO CORICAY, DISTRITO DE CASHAPAMPA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.
2013-021727	12/04/2013	VICARIATO APOSTÓLICO DE PUCALLPA	20166789291	RADIODIFUSIÓN SONORA	OM	EDUCATIVA	UCAYALI	CALLE ATAHUALPA N° 728, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.	CARRETERA KM. 2.8 SALIDA DE CAMPOVERDE A PUCALLPA, DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.
T-083639-2016	23/03/2016	LUCIO LERZUNDI ALARCÓN	06548971	RADIODIFUSIÓN SONORA	FM	COMERCIAL	CHALHUANCA	CERRO CCOMPECPATA. DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	CERRO CCOMPECPATA. DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC
T-094235-2016	05/04/2016	ELIZABETH YENNIFER TORRES RAMOS	42295703	RADIODIFUSIÓN SONORA	FM	COMERCIAL	CHALHUANCA	CERRO CCOMPECPATA. DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	CERRO CCOMPECPATA. DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

**Nota:**

La presente publicación no constituye título habilitante ni confiere derecho alguno para el otorgamiento de la autorización solicitada, la cual está sujeta a evaluación correspondiente; por tanto, no crea compromiso y/o obligación alguna por parte del MTC.